

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego, s/nº 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Telf. 91 885 40 51 – 91 885 40 54 Fax 91 885 40 21

Código: Z031/DIEAD2.

RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

<u>Plaza:</u> Profesor Ayudante Doctor. <u>Dedicación:</u> Tiempo Completo.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Área: Ingeniería Eléctrica.

Perfil: Instalaciones Eléctricas, Máquinas Eléctricas y Líneas y Redes Eléctricas.

Adjudicación: NOEMÍ GONZÁLEZ COBOS

Fecha convocatoria: 20-05-2022 (BOCM 27 de mayo de 2022)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma EL VICERRECTOR (Documento Firmado electrónicamente) Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

AVISO IMPORTANTE: En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables al interesado, el candidato decaerá en su derecho (Ver Base 9.1 de la Convocatoria).

| Código Seguro De Verificación | CnSg9YWqFqViOnr+nb00Ug== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado | Firmado | 26/07/2022 16:14:55 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/CnSg9YWqFqViOnr+nb00Ug== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

